



El Consejo General de Dentistas y el ministerio de Sanidad, a favor de incrementar las prestaciones de salud bucodental

- **La ministra de Sanidad en Funciones, M^a Luisa Carcedo, y el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro, coincidieron en la entrega de premios de la revista Gaceta Dental.**
- **Ambas instituciones están de acuerdo en que la reforma de la atención sanitaria bucodental debe ser progresiva, priorizando a los colectivos más vulnerables.**

Madrid, 13 de septiembre de 2019. M^a Luisa Carcedo y Óscar Castro, ministra de Sanidad en funciones y presidente del Consejo General de Dentistas, respectivamente, asistieron ayer a los Premios Gaceta Dental, uno de los eventos anuales más importantes del sector odontológico.

Durante sus discursos, Carcedo y Castro mostraron la proximidad de sus ideas en cuanto a la reforma que necesita la atención de la salud bucodental “la gran olvidada” del Sistema Nacional de Salud.

La ministra de Sanidad en funciones explicó que la ciudadanía española acude menos al dentista que otros países europeos, según los datos del Eurobarómetro. Mientras que en Europa el 57% de los ciudadanos acude al menos una vez al año al dentista, en España este porcentaje es del 43%. “El 95% de los adultos españoles tiene caries y las enfermedades periodontales afectan a 8 de cada 10. Esta alta prevalencia llama la atención porque las enfermedades bucodentales son, en su mayoría, prevenibles y tratables, siempre que la población tenga accesibilidad a una buena atención bucodental”, señaló.

En este sentido, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2017, entre las personas mayores de 16 años, aquellas con más ingresos siguieron la recomendación de acudir una vez al año al dentista casi el doble que aquellos con ingresos muy bajos. Por otro lado, los menores de 16 años que viven en hogares con pocos ingresos multiplican por más de 10 la posibilidad de no recibir la asistencia dental necesaria frente a los hogares con ingresos altos. Y es que los gastos dentales suponen una gran carga económica para un 24% de los hogares.

“Ante esta situación, el Gobierno está determinado a mejorar la salud bucodental de la ciudadanía, incidiendo en planes informativos, preventivos y de accesibilidad a la asistencia sanitaria cuando sea necesario. Pretendemos ampliar las políticas sanitarias públicas mediante un plan de salud bucodental que avance de forma progresiva, priorizando criterios. Nuestra intención es que empiece a implantarse en 2020 atendiendo a criterios de necesidad y equidad: en primer lugar a niños,



embarazadas, personas con discapacidad e ir ampliando progresivamente a otros colectivos”, concluyó.

Por su parte, Óscar Castro también destacó la paradoja de que en un país con un nivel de excelencia odontológica, la salud bucodental haya sido la gran olvidada de la Seguridad Social. “Antes de las Elecciones Generales de abril, trasladamos a todos los partidos políticos la urgente necesidad de cambiar esta situación y la verdad es que todos incluyeron en sus programas electorales la ampliación de la cartera de servicios en materia de salud bucodental. Pero este cambio de hacerse de una forma progresiva, ordenada y coherente, aumentando sustancialmente los medios humanos y materiales, lo que supondría un gasto de miles de millones de euros”, puntualizó.

Al igual que el ministerio de Sanidad, el Consejo de Dentistas considera que para que esta modificación sea factible, primero se debería ampliar la cobertura a los colectivos que precisan una atención bucodental con más premura: la población infantil, las personas con discapacidad intelectual y los adultos mayores. “En el caso de los niños, ya se está comprobando la gran eficacia de los PADIS, pero aún queda mucho por hacer para conseguir una igualdad entre todas las comunidades autónomas”, aseguró Óscar Castro.

Además, otras medidas para lograr la plena integración de la Odontología en la Atención Primaria serían la creación de especialidades como Cirugía Bucal, Odontopediatría, Ortodoncia y Odontología Familiar, entre otras.

Por último, el Dr. Castro declaró que “para llevar a cabo estos cambios y otros igualmente necesarios, como la aprobación de una ley de publicidad sanitaria y una ley de sociedades profesionales, es imprescindible una estabilidad política que, desde el Consejo de Dentistas, deseamos que llegue lo antes posible. Estoy convencido de que si trabajamos de forma conjunta el Ministerio de Sanidad, las sociedades científicas y el Consejo General de Dentistas, podremos alcanzar el que debe ser nuestro principal objetivo: mejorar la salud bucodental de los españoles”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.